DECLARACIÓN PÚBLICA
APODERADOS POR JAVIERINAS DIGNAS LICEO N°1 JAVIERA CARRERA

En relación a reportaje de Canal 13, de fecha 21 y 22 de octubre que sentencia "ADOCTRINAMIENTO EN LICEO1" que realizó el periodista Alfonso Concha.

Rechazamos categóricamente el montaje realizado en el reportaje realizado por el Periodista Alfonso Concha su falta de profesionalismo y veracidad, sin verificar o chequear la información y exponer a niñas del Liceo 1 Javiera Carrera como un grupo subversivo y violento, y afirmar que dicha falacia ha generado la alta tasa de deserción escolar en el liceo. Nos deja con una preocupación respecto a cómo se ejerce y realizan estos reportajes y de cómo se manipula la información sin realizar una investigación con todos los participantes de la comunidad escolar.

Las imágenes publicadas fueron tomadas de Instagram y corresponden a un trabajo que se realizó en una clase de historia a nivel de 4tos medios en el contexto del rol de la mujer, en donde cada curso eligió por votación representar a un sector político, dicha presentación fue autorizada por la Dirección del Liceo, respecto a las fotografías y videos corresponden al contexto de la toma que terminó hace más de 3 meses.

Como apoderados por Javierinas Dignas comenzamos a trabajar en conjunto luego de un par de semanas de iniciada la toma por las alumnas de Liceo 1. En primera instancia nos sumamos a las movilizaciones del contexto feminista que estaban viviendo muchas universidades y secundarios a nivel país.

Luego, revisamos detenidamente las demandas del petitorio considerándolas totalmente justas, por lo tanto nos quedamos a su lado apoyándolas que se cumplieran sus exigencias frente a la DEM, Municipalidad de Santiago y Dirección, dichas demandas fueron reconocidas y aceptadas por el sostenedor. Mejoras en los graves problemas de infraestructura, investigación en los casos de abuso y acoso, y mejorar los protocolos internos para enfrentar situaciones que vulneran los derechos de las niñas, en contextos de acoso y abuso

En nuestro amplio grupo de apoderados, contamos con la participación de Owana Madera y Marco Riquelme, quienes se sumaron a un colectivo que toma decisiones democráticamente y apunta única y exclusivamente hacia una Educación Pública, Digna y de Calidad. Por esto, rechazamos de forma categórica la persecución y manejo que se está realizando a través de distintos medios de comunicación a nuestro grupo de apoderados del Liceo 1.

Cabe mencionar el recurso de protección interpuesto por el Liceo 1 en contra de Owana Madera y a través suyo a nosotros como Apoderados por Javierinas Dignas, el cual fue rechazado en todas sus partes por la Corte de Apelaciones de Santiago, que desestimó la fundamentación del recurso. No existe ninguna prueba que permita sostener un recurso de protección, salvo la permanente intención de generar un clima de aparente conflicto, contra las y los apoderados, que durante esta crisis hemos contribuido de manera importante a terminar con esta situación.

Las alumnas que dejaron el Liceo 1 NO fue por persecución de los grupos que indica el reportaje. Existen múltiples causas, entre ellas la falta de apoyo a las alumnas acosadas, el alto nivel de estrés sostenido por la exigencia del Liceo y por puntaje NEM y RANKING, apoderados disconformes con el manejo de la dirección frente al período de movilizaciones, entre otras varias situaciones en una comunidad de casi 3000 alumnas.

Sabemos que esta semana es votada la ley “aula segura” y sabemos que semanalmente se criminalizan a los estudiantes de liceos emblemáticos. Nosotros los y las apoderados estamos para apoyarlos y apoyarlas en sus causas justas en favor de la educación pública.

Finalmente, queremos aclarar que como Javierinas Dignas NUNCA fuimos contactados para entregar nuestra opinión respecto de la gravísima acusación de supuesto adoctrinamiento del FPMR y que hemos dado siempre la cara en nuestras Declaraciones de Prensa. NO tenemos nada que ocultar y seguiremos el camino legal que corresponde frente a la falta de ética del periodista y de Canal 13 por avalar la nota peridística.

Octubre 2018.